

entornos de navarra

Modernización del CIN de Roncal

Pág. 6

Entrevista:

Alberto Abaigar y
Maite Aguilar, técnicos
del ITG ganadero

Pág. 3

Vías pecuarias

Pág. 10

Hlandata

Pág. 14

Saber más

Las Pilas

Pág. 21

Le presentamos el último número del boletín "Entornos de Navarra en papel. El próximo número se editará íntegramente en formato digital publicándolo en la web del Departamento del Gobierno de Navarra. A través de esta nueva fórmula de comunicación recibirá trimestralmente toda la información de interés relacionada con el medio ambiente de Navarra.

A través de este medio podrá encontrar todas las noticias que genere el propio Gobierno de Navarra, aquellas de interés general que seleccionaremos para usted, las convocatorias de ayudas y los principales eventos. Además, el nuevo medio electrónico permitirá incorporar enlaces a las fuentes de información para aquellos que quieran saber más sobre determinado tema.

Como en la edición en papel, cada trimestre continuaremos incorporando una entrevista a actores del medio ambiente navarro, y la ficha coleccionable sobre los espacios y especies que ocupan nuestro territorio.

Puede suscribirse gratuitamente en el correo electrónico entornos.navarra@navarra.es ó en la web del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Edita: Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Gobierno de Navarra

Coordinación de la publicación: Sección de Información y Educación Ambiental. Dirección general de Medio Ambiente y Agua

Diseño y maquetación: Alberto Uzcarré

Fotografía: Archivo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Fotografía de portada: Azzari. Río Aragón y soto de la Recueja.

Para cualquier consulta sobre información ambiental: sian@navarra.es

El portal del Gobierno de Navarra en Internet: www.navarra.es

ÍNDICE

ENTREVISTA

03 Alberto Abaigar y Maite Aguilar, técnicos del ITG Ganadero

ACTUALIDAD

- 06** Reforma CIN de roncal, actualización de contenidos y medios educativos
- 08** El Gobierno ha invertido 2,6 millones de euros desde 2006 en actuaciones medioambientales en el Roncal
- 09** El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, premiado por la revista Mundo Empresarial Europeo
- 09** El Instituto Europeo del Bosque celebra un debate sobre el cambio climático en el Señorío de Bertiz
- 10** El Gobierno declara la existencia de vías pecuarias en cinco localidades del Valle de Salazar
- 11** Comienza la temporada de pesca del salmón

NOTICIAS

- 12** El Gobierno declara 19 número total de estos elementos se sitúa en 47 árboles o conjuntos de árboles que por su singularidad o belleza precisan de un cuidado especial
- 13** Resumen de la campaña invernal de prevención y extinción de incendios
- 14** HLANDATA: creación de servicios de valor añadido sobre datos armonizados de ocupación y usos del suelo
- 14** Mejora el acceso a los servicios que los ciudadanos pueden tramitar por Internet a través del Catálogo de Servicios Electrónicos
- 15** El 25% de los indicios de la presencia del oso en Navarra en 2009 se atribuyen a Neré
- 15** Publicación sobre la protección del hábitat del visón europeo en Navarra
- 16** Desarrollo Rural y Medio Ambiente destina cerca de dos millones de euros a restauración de ríos y riberas en 2010
- 16** La biomasa forestal genera más empleo, es más limpia y barata
- 17** Gobierno de Navarra y Edufores entregan los premios de la primera edición del concurso "Pinta en verde Navarra"
- 17** El Gobierno aprueba la ampliación del parque fluvial de la Comarca de Pamplona en 47,3 nuevos kilómetros
- 18** Nueva revisión de la etiqueta ecológica de la Unión Europea
- 19** Habilitados once puntos para el paso de animales en la autovía de la Barranca
- 19** La CE abre un debate público sobre la protección de los bosques europeos contra el cambio climático
- 20** Concluye la Conferencia sobre Protección de los Bosques en Europa
- 20** La EU lanza una campaña de 5 millones de euros para salvar la biodiversidad
- 20** El MARM presenta las conclusiones sobre Sequía y Cambio Climático ante el Parlamento Europeo

PARA SABER MÁS

21 Buenas prácticas: Las pilas

NUEVA LEGISLACIÓN

- 22** Directiva 2008/103/CE
- 22** Real Decreto 106/2008

23 AGENDA

Entrevistamos a Alberto Abaigar y Maite Aguilar, técnicos del Instituto Técnico y de gestión Ganadero, ITG Ganadero

La aplicación de las mejores técnicas disponibles, un gran compromiso con el sector ganadero y el medio ambiente.

¿Qué se entiende por Mejores Técnicas Disponibles?

¿Qué condiciones deben de cumplir?

Son técnicas ó procedimientos que han demostrado a escala real su eficacia medioambiental en la reducción de emisiones contaminantes y en el consumo de recursos en condiciones económicas y técnicamente viables. Además, deben cumplir las siguientes condiciones: que sea medioambientalmente eficaz, es decir, que reduce un consumo ó una emisión ó disminuya el riesgo de contaminación (suelo, agua, aire); que sea viable económicamente y aplicable a escala de explotación.

¿A qué tipo de granjas son aplicables?

Son aplicables a las explotaciones de ganadería intensiva (aves, porcino, vacuno leche) de mayor tamaño. Estas granjas se enfrentan a un reto medioambiental de gran calado que puede resumirse en la obligación de reducir de forma importante el impacto que ahora ejercen sobre el medio. Esto implica la aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles en el conjunto de las actividades de manera que se incida en aspectos tales como la reducción de consumos (agua, energía, piensos), la reducción de emisiones a la atmósfera (amoníaco, gases de efecto invernadero, olores), la minimización en la producción de purines y estiércoles y la mejor gestión de los mismos para evitar la contaminación de aguas y suelos mediante el desarrollo de un plan de gestión de estiércoles en base a criterios agronómicos y medioambientales.

¿Dónde se describen las Mtds aplicables a la ganadería intensiva?

Tenemos por un lado dos documentos de referencia: el BREF y las guías de Mejores Técnicas Disponibles del MAPA y por otro la información que sobre nuevas MTDs publican diferentes organismos de investigación y empresas de equipamiento ganadero, tanto en revistas científico-técnicas como en publicaciones divulgativas dirigidas a ganaderos.

La Comisión europea aprobó en 2003 el Documento de Referencia de Mejores Técnicas Disponibles en la Cría Intensiva de Aves de Corral y Cerdos (BREF) que desarrolló un grupo de expertos de los Estados Miembros. ¿qué supone este documento?

Este documento supone una relación justificada de MTDs resultante de la discusión técnica en diferentes grupos de trabajo organizado por la Comisión Europea a través de la Oficina Europea De IPPC. Actualmente está



Imagen:
Maite Aguilar, Elena Irujo y Alberto Aparicio,
técnicos del ITG Ganadero.

en revisión y pronto conocerá una segunda versión. El documento BREF está traducido al español y se puede descargar en la página www.eper-es.com/index.htm. Es un documento amplio de referencia, donde se describen un gran número de técnicas, fruto de un consenso técnico a escala europea. Este documento publicado en 2004 está siendo revisado por expertos de los diferentes países europeos y estamos a la espera de la nueva redacción que nos sirva de base para los próximos.

¿Quiere decir que este documento se aplica a todas las granjas por igual?

Siendo conscientes de que la información recogida en dicho documento no es aplicable por igual en todas las situaciones agro-climáticas europeas, por parte del MAPA se consideró la necesidad de obtener información propia, para lo cual se puso en marcha un proyecto de desarrollo tecnológico con el fin de evaluar en granjas comerciales representativas, las MTDs que se consideraban más adecuadas, teniendo en cuenta las peculiaridades del sector ganadero español y las condiciones ambientales específicas de nuestro país. Estas guías están disponibles y se pueden descargar de la página del MAPA: www.mapa.es/es/ganaderia/pags/IPPC/IPPC.htm



Imagen:
Cuba de purines equipada con repartidor de
tubos colgantes en praderas.

Cuál es la normativa sectorial en las granjas?

El Decreto Foral 148/2003 por el que se establecen las condiciones técnicas-ambientales de las instalaciones ganaderas en el ámbito de Navarra. Establece como obligación para todas las explotaciones que manejen estiércoles líquidos la obligatoriedad utilizar un Separador de Sólidos y por tanto manejar dos co-productos, fase líquida y fase sólida, a no ser que justifiquen la utilización de otras Mejores Técnicas Disponibles que lo hagan innecesario.

La Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental. Las explotaciones de ganadería intensiva de mayor tamaño se tramitan ante el departamento la autorización ambiental integrada que es quien establece las condiciones en las que se debe desarrollar la actividad en las instalaciones ganaderas a los efectos de protección del medio ambiente y la protección de las personas.

¿Qué debe incluir la documentación presentada en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para obtener la Autorización Ambiental Integrada?

La Resolución precisa, entre otros documentos, de la presentación de un proyecto básico que debe incluir entre la siguiente información: descripción detallada de la actividad, las instalaciones, los procesos productivos, los consumos de materias primas, las medidas de uso eficiente del agua y la energía, así como sus potenciales efectos sobre el medio ambiente, análisis y evaluación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) para desarrollar la actividad y justificación de las técnicas elegidas, medidas específicas destinadas a la prevención de la contaminación del suelo y de las aguas subterráneas, sistemas y procedimientos para el control de las emisiones y residuos, etc...

¿Puede especificar cuales son las granjas que deben obtener la Autorización Ambiental Integrada?

Son las siguientes:

Porcino

- Granjas de más de 750 reproductoras
- Granjas de más de 2.000 plazas de cebo
- Granjas mixtas, incluidas las de precebo con capacidad superior a 240 UGMs

Vacuno de leche

- Granjas de más de 250 vacas adultas
- Ponedoras
- Granjas de más de 40.000 emplazamientos

Pollos

- Granjas de más de 55.000 plazas

Patos reproductores o embuchados

- Granjas de más de 45.000 emplazamientos

Patos de cebo

- Granjas de más de 90.000 emplazamientos

Avestruces adultas

- Granjas de más de 3.600 emplazamientos

Avestruces cebo

- Granjas de más de 16.000

¿Puede comentarme algo respecto a las ayudas de inversión?

Hay distintos tipos de ayudas. Para las MTDs en fase de definición, para las MTDs ya definidas y las ayudas para la implantación de MTD a través de los planes de modernización de explotaciones agrarias.

Las que están en fase de definición son reguladas por la Orden Foral 70/2009 que establece las normas que regirán la concesión de ayudas a las inversiones que ocasionen costes suplementarios relacionados con la protección y la mejora del medio ambiente, y la mejora de las condiciones de higiene de las explotaciones ganaderas o el bienestar de los animales, y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2009.

- La ayuda la recibe el ganadero inversor de la MTD. El porcentaje de subvención se aplica sobre el presupuesto diferencial de la MTD a implantar en relación a la situación estándar ó tradicional.
- Estas inversiones en MTDs están contempladas como acciones de desarrollo e innovación, y una vez eva-



Imagen:
Cubricación de balsas de purines con cubiertas flotantes (arlita, lámina de PVC, piezas hexagonales polipropileno).

luados puedan ser transferidos al conjunto del sector ganadero.

- Para dicha evaluación, los beneficiarios a los que se les conceda una subvención para inversiones orientadas al análisis y desarrollo de MTD en fase de definición estarán sujetos al compromiso de establecer un convenio con el ITG Ganadero, en el que se establezca un marco de colaboración que permita la recogida de datos, el análisis, evaluación y difusión de la MTD subvencionada.

Pueden ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que sean titulares de explotaciones o instalaciones ganaderas inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Navarra, o que hayan tramitado la correspondiente solicitud de inscripción si se trata de nuevas explotaciones o instalaciones ganaderas.

Para las que ya están definidas, los ganaderos pueden solicitar ayudas para implantar MTDs ya validadas acogiéndose a ésta Orden Foral 70/2009, con un porcentaje de subvención inferior al 20% cuando la inversión da lugar a un aumento en la producción y al 30% cuando no hay aumento.

Las últimas pueden acogerse a la Orden Foral 75/2009, por la que se establecen las normas reguladoras de las ayudas a las Medidas de "Modernización de explotaciones agrarias" y "Primera instalación de jóvenes agricultores" del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2007-2013. Se pueden solicitar ayudas para implantación de MTDs, en este caso con unos porcentajes de ayudas superiores, del 60% para jóvenes agricultores y 50% para no jóvenes. En zonas normales.

Qué tipo de MTDs están actualmente en estudio?

1. Ventilación Centralizada y Lavado Aire.
2. Bac de purines, para vaciado frecuente de fosas.

3. Cubrición de balsas de purines con cubiertas flotantes (Arlita, Lamina de PVC, Piezas hexagonales polipropileno).

4. Nave de engorde de pollos alternativa a la estándar equipada de MTDs: Intercambiador de calor, programación ventilación invierno por contenido humedad aire ambiente y utilización de un aditivo enmascarante del olor por nebulización.

5. Compostaje de estiércoles en campo utilizando diversas técnicas: Volteadora al tractor Remolque esparcidor.

6. Instalación de Equipo Electrónico de Control de Caudal en cuba de purines.

7. Equipo de reparto de purines sin cuba y con rampa multibocas.

8. Cuba de purines equipada con repartidor de tubos colgantes en praderas.

Para finalizar la entrevista ¿tiene el ITG ganadero algún tipo de compromiso con el estudio?

Si claro, la descripción de la técnica, coste de implantación, una comparativa de costes de implantación con los sistemas tradicionales, un estudio económico, el listado de empresas que ofertan la técnica y características particulares en su caso, la reducción de emisiones ó de consumos prevista (estudios publicados). La evaluación de la técnica in situ (costes de funcionamiento y la reducción de emisiones y/o consumos respecto de la situación tradicional). La promoción también incluye, la publicación resultados en Navarra Agraria y Boletines ITG, un dossier para técnicos y unas jornadas de puertas abiertas y visitas guiadas a las explotaciones. En suma, un amplio compromiso con el sector ganadero y el medio ambiente.

Reforma del CIN de Roncal: una decidida apuesta por las nuevas tecnologías al servicio de la educación ambiental



Imagen:

La consejera, Begoña Sanzberro, escucha al monitor en la visita guiada al renovado CIN de Roncal

El Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal se inauguró en el año 1995 con el fin de ofrecer al público información sobre el medio ambiente del Valle de Roncal a través de medios interactivos y atractivos para el público. El objetivo principal del equipamiento era la Educación Ambiental del público visitante. Después de 14 años de actividad, el objetivo original sigue vigente si bien la actividad del Centro de ha ampliado para dirigirla a la población local además de la visitante. A la vista del tiempo transcurrido el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente percibió que era necesario acometer la reforma del equipamiento, reforma que ha contado con la inestimable colaboración de la Obra Social de al Caixa.

La reforma realizada ha incluido las siguientes acciones:

1. **Modernizar los medios para hacerlos accesibles a todo tipo de personas (en diferentes idiomas, con capacidades sensoriales distintas, de diferentes edades) y para hacerlos mas eficientes en el consumo de energía.** Los medios expositivos que existían en Roncal eran los clásicos paneles, o bien, juegos interactivos realizados con tecnología de la época: medios "fijos" que mostraban la misma información a todo tipo de personas.

Eficiencia energética

Tras la reforma, los módulos de la instalación se activan solamente en el momento en el que el visitante presenta (en el lector que se encuentra en cada módulo) la tarjeta que se le entrega a la entrada.

Idiomas

La tarjeta contiene el perfil de idioma (castellano, euskera, inglés y francés) pudiendo albergar hasta 16 idiomas.

Accesibilidad

La instalación se encuentra preparada para mostrar contenidos a personas con dificultades sensoriales:

los contenidos se muestran en subtítulos a las personas con dificultades auditivas o mediante una narración sobre lo que muestran las pantallas a los ciegos. A este tipo de personas la tarjeta que se le entrega contiene su perfil para activar el modo adecuado.

“Modo monitor”

Existe un “modo monitor” que activa solamente determinados contenidos que son los necesarios para las visitas guiadas con monitores, tanto para escolares como de otro tipo.

2. Actualizar las informaciones existentes

Se han actualizado los contenidos de los módulos introduciendo los datos más actuales sobre el medio ambiente de Roncal así como las actuaciones de la administración relativas a la gestión que han sido puestas en marcha: Natura 2000 y Lugares de Importancia Comunitaria.

3. Mejorar la distribución de las salas para facilitar el trabajo con grupos habilitando así mismo zonas de almacén de material

La instalación anterior adolecía de falta de espacio para el trabajo en grupos, éstos, especialmente los escolares, son unos de los usuarios principales del Equipamiento. El tamaño de los grupos así como las actividades que se les proponen (dibujo, modelado, etc) exigían más espacio que el que había disponible en la anterior instalación.

4. Recuperar la luz natural en la instalación

La existencia de módulos expositivos retro iluminados en la instalación anterior exigió en su momento el cegado de las ventanas. En esta reforma se han abierto los vanos y recuperado la luz natural así como la vista exterior.

5. Recuperar el atractivo estético y recreativo de la instalación. Una instalación “viva”

No es exagerado decir que la instalación se en-

cuentra “viva” si se tiene en cuenta que los contenidos y las imágenes cambian con las estaciones de modo que el visitante que acude en otoño no ve y escucha lo mismo que se acude en otro momento del año. Como los perfiles de idiomas, etc, el visitante activa una estación u otra mediante la tarjeta que se le entrega en recepción. En cuanto al atractivo estético, dentro de la nueva instalación se han introducido módulos de gran atractivo estético y recreativo: su nuevo audiovisual principal ha visto renovada su tecnología con nuevas pantallas envolventes y proyectores de modo que las imágenes que se proyectan alcanzan una altísima calidad. El módulo de las aves, que ocupa un espacio importantísimo del Centro, ha visto mejorada su capacidad de interpretación las reproducciones existentes así como su capacidad recreativa y estética.

6. Mejorar la instalación en el sentido de hacerla de más fácil mantenimiento, actualización de las informaciones y limpieza.

Todos los contenidos se hallan en sistemas digitales de fácil modificación o ampliación por parte de los monitores, los proyectores del audiovisual así como el resto de sistemas son digitales, por lo que al no tener partes mecánicas el desgaste por uso intensivo es mínimo no requieren apenas mantenimiento. Se han cambiado los suelos de moqueta por otros de parquet de más limpieza, la moqueta de las paredes también ha sido sustituida por pintura y vinilos protectores con motivos acordes con los contenidos de la misma.

7. Creación de una imagen de marca del Centro.

Se ha creado una imagen que recoge y sintetiza prácticamente todos los elementos de la naturaleza y las actividades humanas en Roncal. Esta marca representa en contenido de interrelación de lo humano y lo natural par ala conservación del medio, en definitiva, sintetiza el mensaje del Centro: la naturaleza de Roncal necesita de las personas y viceversa. ➡



Imagen:
Nuevo logo del
Centro de
Interpretación de
Roncal

La consejera Sanzberro visita el renovado Centro de Interpretación de la Naturaleza de Roncal.

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, visitó el renovado Centro de Interpretación de la Naturaleza (CIN) de Roncal junto al delegado general de "la Caixa" en Aragón, Navarra y La Rioja, Raúl Marqueta. En la visita también ha estado presente Patxi Celaya, coordinador del citado centro.

La renovación del CIN ha supuesto una inversión de 250.000 euros, aportados entre el Gobierno de Navarra (150.000 euros) y "la Caixa" (los 100.000 euros restantes) en virtud del convenio del Ejecutivo foral con la Obra Social de la entidad, que contempla inversiones por valor de 1,2 millones de euros anuales durante tres años, y que tiene como finalidad mantener el entorno natural de la Comunidad Foral, así como promover la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social.

El anterior CIN, había quedado algo obsoleto dado el aumento de visitantes y la aparición de nuevas tecnologías. La remodelación que se ha llevado a cabo, además de incorporar nuevos contenidos y actualizar los ya existentes, también ha contemplado el cumplir con los estándares de accesibilidad para personas con alguna discapacidad motora o sensitiva y ha tenido en cuenta criterios de eficiencia energética.



Imagen:

La consejera Sanzberro visita el renovado módulo de reconocimiento de aves del CIN

El Gobierno ha invertido 2,6 millones de euros desde 2006 en actuaciones medioambientales en el Roncal

La consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria, se reunió en Roncal con los integrantes de la Junta General del Valle del Roncal para tratar diversos aspectos relacionados con la actividad e inversiones del Gobierno de Navarra en la zona.



Imagen:

Además de la consejera, por parte del Gobierno de Navarra han acudido también el director general de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eciolaza Carballo, y el director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, Enrique Eraso Centelles. Por parte de la junta del valle, han estado presentes los alcaldes de los siete pueblos que la integran (Burgui, Garde, Isaba, Roncal, Urzainqui, Uztárroz y Vidángoz) y su presidente, Agapito Boj, alcalde de Roncal.

En materia de inversiones, cabe destacar que el Gobierno de Navarra realiza varias actividades en el área del Valle de Roncal, actuando tanto en el área medioambiental de la zona como en el área ganadera.

Concretamente, en el área medioambiental, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha invertido en los últimos cinco años un total de 2,6 millones de euros, de los que 730.000 euros corresponden a actuaciones en zonas LIC (Lugar de Importancia Comunitaria). Del importe total mencionado, 2,3 millones corresponden a subvenciones directas y 300.000 euros más a ayudas a proyectos forestales).

En lo referente al área ganadera, se establecen dos tipos de ayudas: la Indemnización Compensatoria de Montaña (ICM) y las ayudas agroambientales.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, premiado por la revista Mundo Empresarial Europeo

La publicación ha destacado las políticas medioambientales de Navarra en materia de energías renovables, depuración de aguas o reciclaje.



Imagen:

El galardón fue recogido por el director general de Medio Ambiente y Agua del mencionado departamento, Andrés Eciolaza Carballo; y la entrega fue realizada por el director general de Política Comercial del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, Ángel Allué.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha resultado galardonado por sus políticas medioambientales por la revista Mundo Empresarial Europeo, dentro de la XIII edición de los premios de esta publicación económica, que tuvo lugar ayer en Madrid.

La publicación Mundo Empresarial Europeo ha destacado que "Navarra dobla al resto de España en producción de energías renovables, es la comunidad que más aguas residuales depura, donde más se recicla y es líder absoluta en ordenación y certificación de sus montes". Estos aspectos vienen avalados por los indicadores extraídos del Informe del Estado del Medio Ambiente en Navarra, hecho público en noviembre de 2009, en el que se revisaban las claves de la sostenibilidad de la Comunidad Foral a partir de una serie de indicadores, tasas y valores de aplicación en estudios nacionales y europeos.

El Premio Mundo Empresarial Europeo distingue a las empresas e instituciones más destacadas de las diferentes comunidades autónomas españolas, teniendo en cuenta como principales criterios la trayectoria y la labor realizada. Además del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por parte de Navarra también ha resultado premiado el Grupo AN por su impulso al empleo en el medio rural.

El Instituto Europeo del Bosque celebra un debate sobre el cambio climático en el Señorío de Bertiz

Es una organización internacional dedicada al fomento y la realización de investigaciones en materia forestal. Algunos de los participantes en el encuentro del EFI en Bertiz.

La sección atlántica del Instituto Europeo del Bosque ha celebrado su segundo encuentro anual en el palacio del Parque Natural del Señorío de Bertiz. Durante la reunión, celebrada esta mañana, los participantes han debatido acerca de los efectos del cambio climático sobre los bosques y los resultados de la conferencia medioambiental celebrada en Copenhague.

El Instituto Europeo del Bosque (European Forest Institute, EFI) es una organización internacional creada por distintos estados europeos como Dinamarca, Francia, Finlandia, Alemania, Italia, Holanda, España y Reino Unido, entre otros.

Con cerca de 130 socios y afiliados, se dedica a la realización de investigaciones forestales, así como a su fomento mediante la creación de redes de cooperación a nivel paneuropeo. EFI es un punto de contacto y proveedor reconocido de información sobre bosques y silvicultura europeos con relevancia para la elaboración de políticas forestales.

De las tres Oficinas Regionales que posee el EFI, esta reunión ha sido convocada por parte de la Oficina Regional Atlántico-Europea cuya sede se localiza en Bordeaux, Francia.

Este encuentro tenía por objeto debatir sobre "Bosques y Cambio Climático: cambios tras Copenhague". Durante todo el día, representantes de la Unión de Selvicultores del Sur de Europa (USSE), EFI, consultoras privadas, Gobierno de Navarra y universidades, entre otros, han abordado lo sucedido en Copenhague, la relación entre el cambio climático y las políticas europeas, las plantaciones forestales y el secuestro de carbono y la adaptación de los bosques europeos atlánticos a escenarios futuros.

Además, un representante del Gobierno de Navarra ha disertado sobre la importancia de la movilización de la madera, y en concreto de la biomasa forestal, en este contexto.

El Gobierno declara la existencia de vías pecuarias en cinco localidades del Valle de Salazar



Imagen:
Travesía 12 a su paso por los términos municipales de Esparza de Salazar (izquierda) y Ezcároz (derecha).

Los términos municipales donde se enclavan son Esparza de Salazar, Ezcároz, Izalzu, Ochagavía y Ornoz.

El Gobierno de Navarra, en su sesión de hoy, ha aprobado un acuerdo por el que declara la existencia de una serie de vías pecuarias y lugares asociados y aprueba la reposición de los mojones deteriorados o desaparecidos en los términos municipales de Esparza de Salazar, Ezcároz, Ornoz y Facería número 9 (ayuntamientos de Ochagavía e Izalzu).

Concretamente, se declara la existencia de las siguientes vías pecuarias y lugares asociados por localidades: Esparza de Salazar: Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar y travesía 12; Ornoz: Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar y travesía 12; Ezcároz: Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar, travesía 12 y pasadas número 36, 37 y 42; Facería número 9: travesía 12.

Además, se aprueba la reposición de los mojones de los siguientes términos municipales: Esparza de Salazar: pasada 38; Ornoz, pasada 33; Ezcároz, travesía 16 y Facería número 9: Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar.

Características y usos de las vías pecuarias

Las vías pecuarias son las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero. Se clasifican en Cañadas Reales, Travesías, Pasadas y Ramales, distinguiéndose, además, los reposaderos y abrevaderos anexos a las vías pecuarias. En Navarra existen cerca de 2.000 kilómetros de vías pecuarias.

La gestión de las vías pecuarias, sobre la que Navarra tiene competencia exclusiva, se regula por la Ley Foral de Vías Pecuarias de Navarra de 15 de diciembre de 1997. Para su establecimiento son precisas tres fases: clasificación, deslinde y amojonamiento. Además de los

proyectos de clasificación y deslinde, anualmente se realizan trabajos de mantenimiento en las vías pecuarias tales como, desbroces, instalación de majadas para los rebaños trashumantes, construcción de balsas para que los rebaños puedan abrevar durante la trashumanza y refugios para que los pastores puedan pernoctar en ese mismo periodo.

Además del tránsito ganadero, las vías pecuarias pueden adoptar usos compatibles o complementarios con esta actividad y no supongan deterioro de las vías pecuarias. De este modo, se consideran usos complementarios el paseo, la práctica del senderismo, la equitación o similares, y las formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

No obstante, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente puede establecer determinadas restricciones temporales a los usos complementarios cuando puedan suponer incompatibilidad con la protección de ecosistemas sensibles, masas forestales con alto riesgo de incendio y especies protegidas.

Por otro lado, las comunicaciones rurales y, en particular, el desplazamiento de vehículos y maquinaria agrícola, deberán respetar la prioridad del paso de los ganados, evitando el desvío de éstos o la interrupción prolongada de su marcha. Las vías pecuarias podrán utilizarse para el acceso a fincas.

En Navarra hay alrededor de 2000 km de vías pecuarias, con diferentes categorías:

- Cañadas Reales.
- Travesías.
- Pasadas.
- Ramales.

Las Cañadas Reales son las de primer orden.

- Cañada Real Pasada Principal del Ebro.
- Cañada Real de Las Provincias.
- Cañada Real de Los Roncaleses.
- Cañada Real Imas a Irache.
- Cañada Real del Villar de Corella al Portillo de Santa Margarita en Ejea de Los Caballeros.
- Cañada Real de Tauste a Urbasa-Andía.
- Cañada Real de Milagro Aézcoa
- Cañada Real de Murillo el Fruto a Salazar.
- Cañada Real de La Valdorba a Sierra de Andía.
- Cañada Real de La Chozo.
- Cañada Real de La Muga de Uncastillo.
- Cañada Real del Viso de la Sierra.
- Cañada Real de Ansó.
- Cañada Real de Los Portillos de Tudelilla a San Adrián.

Comienza la temporada de pesca del salmón

La fecha se retrasa con respecto a la del año pasado, y es pactada entre todas las comunidades responsables de los ríos cantábricos.



Imagen:
Técnicos de Medio Ambiente y Guardas realizando
pesca electrónica.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente informa de que el sábado 1 de mayo, comienza la temporada de pesca del salmón en los ríos cantábricos, entre los que se encuentra la cuenca del Bidasoa, en Navarra. Los requisitos de pesca vienen regulados por la correspondiente orden foral firmada por la consejera del departamento, Begoña Sanzberro Iturriria, fechada el 1 de febrero.

Cabe recordar que este año, el inicio de la temporada de pesca de esta especie ha sido pactado por todas las administraciones responsables de los ríos cantábricos y se retrasa con respecto a la del año pasado, cuya fecha de inicio fue el 1 de abril. Finalizará el 18 de julio o cuando se capture el ejemplar número 20.

Según se desprende de la mencionada orden foral, la zona de pesca se ubica entre la presa de San Tiburcio en Santesteban y el límite de Navarra y en todas las regatas que afluyen el Bidasoa en ese tramo.

Los días hábiles serán todos excepto los martes no festivos y en cuanto a las horas hábiles; en mayo serán las comprendidas entre las 6.30 y las 22.00 horas y en junio y julio, el horario establecido es de 6.30 a 22.30 horas. El tiempo máximo de pesca será de 20 minutos, siempre que exista otro pescador en espera de turno. Sólo se permite el uso de una caña por pescador y en cuanto a cebos y aparejos, son todos los legales. Se prohíbe el uso del cebo natural hasta el último sábado de mayo, inclusive (29 de mayo).

La talla mínima de los ejemplares será de 40 centímetros y en cuanto al certificado de origen se detalla que para la tenencia, transporte y, en su caso, venta, cada ejemplar debe ir provisto de un certificado de origen, expedido por el guarda de Medio Ambiente de la zona. No se expedirá certificado de origen a los salmones que han efectuado la reproducción, conocidos como "zancados", cuya pesca está prohibida. Además, se prohíbe la comercialización del salmón, excepto la del primera salmón pescado en la temporada, conocido como "lehenbiziko".

Por último, cuando se pesquen salmones con micro-marcas, el pescador tendrá la obligación de entregar la parte de la cabeza donde se encuentra dicha micromarca al guarderío de la zona en el momento de hacer la guía de origen.

Pesca de 10 salmones en 2009

La temporada de pesca del salmón en el Bidasoa en 2009 se cerró en la fecha límite prevista en la normativa con 10 capturas, el 17% del TAC establecido para ese año (60 salmones). El peso fresco total de los salmones pescados ascendió a 44,6 kilogramos.

Este año las capturas se han retrasado más de lo que viene siendo habitual y aunque los primeros salmones se pescaron en los meses de abril y mayo, el 70 % de las capturas se consiguieron a partir del mes de junio. Los cebos artificiales supusieron el 60% de las capturas, siendo más efectivos que los naturales (con el 40% de las capturas).

El 70% de los salmones que se pescaron son multinviernos, la mayoría de ellos de 2 inviernos de mar, salvo un macho y una hembra que eran individuos de 3 inviernos y otra hembra que era de segundo retorno (PS=Previous Spawner). La relación de sexos en las capturas estuvo a la par en 2009 y dos individuos no pudieron ser sexados con seguridad y figuraron como indeterminados.

El Gobierno declara 19 nuevos Monumentos Naturales. El número total se sitúa en 47 árboles o conjuntos de árboles que por su singularidad o belleza precisan de un cuidado especial

El Gobierno de Navarra ha acordado la aprobación de un Decreto Foral por el que se declara monumento natural a determinados árboles singulares de Navarra y establece su régimen de protección y conservación a fin de mantener su valor monumental, histórico o científico que hace que formen parte del patrimonio cultural. El Decreto añade un total de 19 nuevos elementos a los 31 ya existentes y elimina de la lista otros tres, con lo que el número final se queda en 47

Los monumentos naturales son espacios o elementos de la naturaleza constituidos por formaciones de notoria singularidad, rareza o belleza que merecen por ello ser objeto de una protección especial. En este caso, son árboles o determinados grupos de árboles que por sus características, son especialmente reconocidos o admirados por la sociedad, y es por ello que tanto personas expertas como ciudadanía -preocupadas por su conservación- han solicitado su reconocimiento como monumentos naturales de Navarra.

árboles que desaparecen del catálogo son los siguientes: el paraguadasol de Lakuntza y el abeto de Aus-teguia en Ochagavía, que han sufrido graves trastornos sanitarios a causa, principalmente, de su edad; y la se-

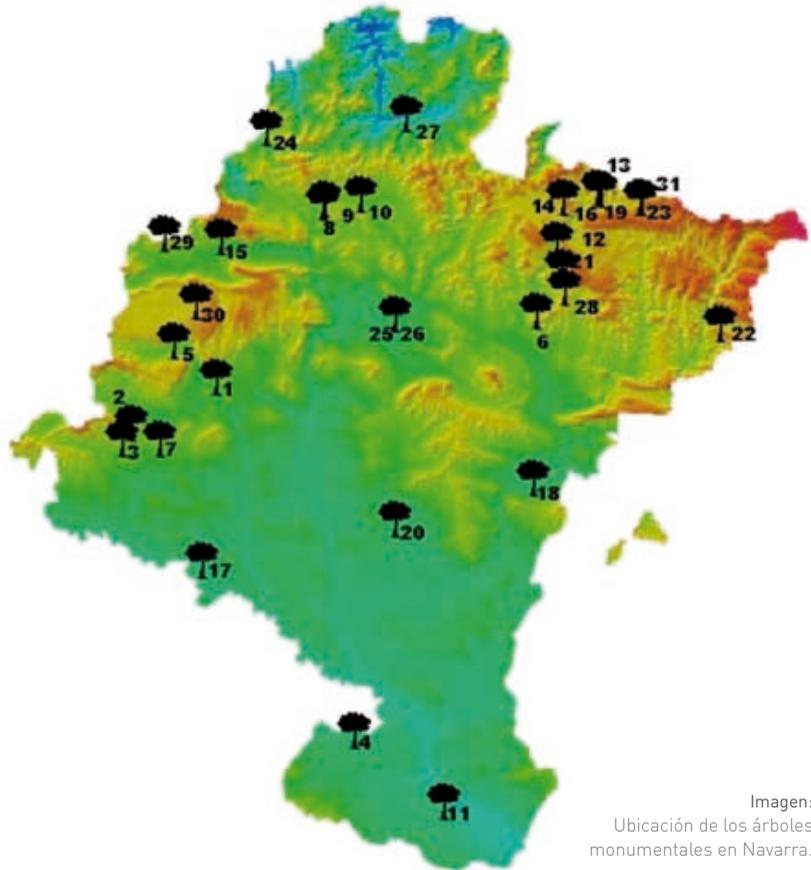


Imagen:
Ubicación de los árboles monumentales en Navarra.

quoia de la Escuela de Magisterio de Pamplona, que fue afectada por varios rayos que cambiaron totalmente su fisonomía y características.

El nuevo listado que ahora se propone incluye 47 monumentos naturales, que representan a las principales especies forestales de Navarra, a la vez que se distribuyen en áreas geográficas muy dispares. Este número de árboles o grupos de árboles permite una correcta gestión y conservación de los mismos, sin perjuicio de que otras administraciones públicas puedan declarar otros monumentos naturales. En todo caso, la gestión de este patrimonio cultural corresponde al departamento competente en materia de Medio Ambiente.

En cuanto al régimen de protección que se establece, cabe recordar que a Ley Foral de Espacios Naturales de Navarra de 1996 regula una serie de actuaciones genéricas para preservar estos elementos naturales que ahora se concreta en determinados aspectos: sobre el propio ejemplar,

sobre el perímetro que ocupa su copa o raíces y sobre el perímetro de 100 metros alrededor.

En cuanto al primer aspecto, se indica que está prohibido actuar de manera negativa en estos monumentos (cortar, realizar inscripciones...); trepar, escalar o colocar señales en ellos; recoger frutos o semillas procedentes de ellos salvo permiso expreso, así como también está prohibida cualquier otra actuación sin autorización.

En lo referente al perímetro que ocupa su copa o raíces, queda prohibido el estacionamiento de vehículos, hacer fuego, la instalación de abrevaderos o comederos; y la realización de cualquier obra civil o cualquier actividad que implique movimiento de tierras. Por lo que respecta al perímetro de 100 metros, se señala que el departamento competente en materia de Medio Ambiente podrá denegar todas aquellas actuaciones que puedan influir de manera negativa en la conservación del monumento natural.

Resumen de la campaña invernal de prevención y extinción de incendios

Los parques de bomberos de Oronoz-Mugairi y Burguete fueron reforzados con 28 auxiliares y dos equipos cedidos por el Ministerio de Medio Ambiente.

La campaña invernal de prevención y extinción de incendios forestales, publicada en la Orden Foral 501/2009, ha finalizado el pasado 19 abril. Ha sido una campaña de recursos materiales y humanos con objeto de hacer frente a las quemaduras incontroladas derivadas del uso del fuego para la mejora de pastos naturales o para trabajos silvícolas.

El promotor de la quema es el encargado de realizarla con las debidas garantías de seguridad (personal suficiente y medios) pero en según qué circunstancias (viento, elevadas temperaturas, etc) recibe el apoyo de los dos equipos de prevención de incendios forestales, los Eprif, cedidos por el Ministerio, destinados en Baztan-Bidasoa, con base en el parque de Oronoz-Mugairi, y en la zona Pirenaica, con base en Burguete. Estos equipos trabajan en estrecha colaboración con efectivos de la Agencia Navarra de Emergencias y con personal de campo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, que al igual que la Policía Foral ha velado por el cumplimiento de las normas.

Este año se ha incorporado la posibilidad, de modo experimental y para incidir en la prevención, de equipos mixtos (personal de Medio Ambiente, bomberos de la ANE y Eprif) recurran al uso del fuego para quemar zonas de alto riesgo de inicio o de propagación de incendios (zonas con antecedentes de incendios, tipo de vegetación, uso del

suelo, proximidad de poblaciones, industrias o caseríos, etc). También se incidirá en los desbroces.

A lo largo de esta campaña forestal ardieron 462 hectáreas, 49,6 de ellas de arbolado, la mayor parte de ellas debido a quemaduras incontroladas para la mejora de pastizales o por trabajos silvícolas. Entre el 1 de enero y el 19 de abril, se han contabilizado 178 incendios forestales. La superficie afectada se desglosa en 17 ha arboladas, 156 ha de matorral y 23 ha de vegetación herbácea. Pese a las medidas preventivas adoptadas y de la presencia de los equipos Eprif se quemaron de forma descontrolada en la zona de Baztan 250 hectáreas, lo que supuso una reducción de la superficie respecto al año anterior del 50%.



Imagen:
Bomberos trabajando en tareas forestales.

Además, a lo largo de la campaña, el Departamento ha recibido 359 solicitudes de autorización, frente a las 342 de 2008. Las patrullas de la Brigada de Medio Ambiente de la Policía Foral inspeccionaron 216 incendios entre noviembre y marzo y tramitaron 34 denuncias administrativas por infracciones a la normativa, además de instruir un atestado por un posible delito de incendio forestal. Como causas de estos incendios se puede apuntar la quema de ma-

toral principalmente para mejora de pastos, eliminación de ribazos y ezpuendas y eliminación de restos vegetales.

Cabe destacar la disminución de los incendios y la superficie afectada respecto del año pasado (284 incendios forestales, 125 ha arboladas, 461 ha de matorral, 25 ha de vegetación herbácea). Merced en parte a la climatología del invierno, y a los trabajos preventivos y de concienciación realizados.

De nuevo en cuanto a la campaña 2010, se puede apreciar que en general han sido incendios de relativa pequeña magnitud, en los que los valores afectados o han sido bajos o de pronta recuperación por el tipo de vegetación afectadas.

En cuanto a las solicitudes de quema, se han tramitado 311, con un total de 1.414 ha, de las cuales, . 646 ha en Bidasoa, 533 ha en Aezkoa Quinto Real, 108 ha en Roncal Salazar. Se han ejecutado el 60 % de ellas.

La planificación de las quemaduras a corto medio plazo se considera una prioridad, en cuanto a la correcta realización de estas, evitando así incendios descontrolados y consiguiendo una mejor gestión de los pastizales naturales para provecho del ganado.

HLANDATA: creación de servicios de valor añadido sobre datos armonizados de ocupación y usos del suelo

Proyecto cofinanciado por la Unión Europea a través de la convocatoria ICT-PSP (para el estímulo de la innovación y la competitividad) y liderado por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.



Imagen: Los asistentes a la reunión el 9 de marzo en la sede de Tracasa.

Los pasados 9 y 10 de marzo se celebró, en Tracasa, la reunión de lanzamiento del proyecto HLANDATA, con un presupuesto total de más de 3,4 millones de euros. Cuenta con un 50% de cofinanciación de la unión europea a través de la convocatoria ICT-PSP del año 2009. Su duración es de 3 años y está compuesto por 6 paquetes de trabajo.

Se basa en la ocupación y los usos del suelo que se encuentran entre los temas más importantes de información geográfica a día de hoy puesto que son esenciales para muchas áreas de aplicación: desarrollo de proyectos que son objeto de una Evaluación de Impacto Ambiental, cálculos sobre sumideros de CO₂, evolución de las tierras de riego y evaluación-proyección sobre el consumo de agua para objetivos de agricultura, estudio sobre los hábitats y los ecosistemas, riesgos de desertificación, cálculos preliminares sobre estados erosivos, estudio y evaluación de modelos de crecimiento urbanístico, etc..

El proyecto pretende dar un importante paso adelante en la superación de las barreras mencionadas, a través de la creación de servicios de valor añadido. El objetivo principal del proyecto es demostrar la posible armonización a nivel europeo de la información sobre los usos del suelo y la cubierta terrestre teniendo en cuenta tanto la categorización de datos y los modelos de datos, para cualquiera de sus posibles usos y usuarios.

Para lograr este objetivo, se plantea el nuevo desarrollo de servicios a través de Internet que se aplicarán en la ejecución de 3 proyectos piloto en 3 áreas diferentes. Cada uno de los cuales se traducirá en un modelo de uso del suelo para un área de aplicación específica. La evaluación de los

resultados de estos proyectos piloto y los modelos de uso relacionados con la ocupación del suelo dará lugar a la generación de un sistema armonizado de clasificación y uso de la tierra y de una metodología para la armonización de los conjuntos de datos.

Son socios del proyecto:

- Gobierno de Navarra. Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente (coordinador). España.
- Trabajos catastrales, S.A. España
- Instituto Geográfico Nacional - Centro Nacional de Información Geográfica (IGN/CNIG). España.
- UAB Aerogeodezijos Institutas. Lituania.
- GISAT. República Checa
- Technology Development Forum. Letonia.
- Slovak Environmental Agency. Eslovaquia.
- CEIT ALANOVA. Austria.
- ISOCARP. Holanda.

Mejora el acceso a los servicios que los ciudadanos pueden tramitar por Internet a través del Catálogo de Servicios Electrónicos

Actualmente, la Administración de la Comunidad Foral ofrece en torno a 1.530 servicios, de los que más de 500 se pueden tramitar 'on line'. El Catálogo permite buscarlos por temas, departamento, estado del servicio si son servicios destinados a los ciudadanos, a



Imagen: Apartado Servicios en www.navarra.es.

empresas o a entidades, o si están relacionados con la búsqueda de empleo público o de subvenciones y ayudas. Asimismo, se ha publicado en el portal web un canal temático sobre administración electrónica para difundir las ventajas de este nuevo modo de prestación de servicios y de relación entre ciudadanía y Administración y promover el uso de las gestiones por Internet.

El temático de administración electrónica ofrece en un único espacio todos los contenidos la materia. El espacio está estructurado en cuatro grandes bloques. Dos de ellos se centran en qué es la administración electrónica (conceptos básicos, tendencias, normativa o estrategias para su desarrollo en Navarra) y sus ventajas (accesibilidad, ahorro, facilidad). También se informa a la ciudadanía sobre cómo tramitar los servicios y se ofrecen enlaces a destacados del Portal de Navarra y al Catálogo de Servicios de Gobierno de Navarra.

El 25% de los indicios de la presencia de osos en Navarra en 2009 se atribuyen a Neré

Neré, macho adulto nacido en 1997 en el Pirineo central que ha extendido su área de campeo hasta el Pirineo occidental. Su presencia se detectó por primera vez en verano de 2008. Durante 2009 este oso incrementó sus incursiones en territorio navarro, en concreto a principios hasta mediados de año. Posteriormente, los indicios se redujeron, si bien en los meses de verano en los que el terreno estaba más seco resulta difícil la detección de huellas y la identificación individual, por lo que no es descartable alguna visita puntual que haya pasado desapercibida.

Ambos osos se han movido en zonas de los términos municipales de Isaba, Garde, Urzainqui, Roncal y Uztárroz, si bien Neré opta por áreas próximas a la muga con Aragón y posiblemente prefiere la zona aragonesa, a diferencia de Camille.

El Gobierno abonó en 2009 un total de 96.330 euros, de los que 17.530 euros fueron por la muerte o las heridas a 60 ovejas – los ganaderos perciben la misma indemnización, muera el animal o resulte herido-, con una media de entre una y dos alcanzadas por ataque. En 2008 se abonó 82.608 euros en concepto de compensaciones y 8.337 euros por indemnizaciones tras ataques a ovejas.

Cabe subrayar además que durante los años 2008 y 2009 se han ejecutado medidas para mejorar la vigilancia y reducir los ataques en las tres zonas de pastos altos alejadas de poblaciones (Lutoa, Yeguaceros y Subicea), con una inversión total de 630.800 euros, destinados a la construcción de tres bordas, a cierres y mangas para proteger al ganado y la



Imagen:
Última foto del oso Neré en tierras navarras.

habilitación de accesos a los pastos altos para facilitar a los pastores el control continuo de los animales.

Publicación sobre la protección del hábitat del visón europeo en Navarra

Se trata de un paso más en las acciones del departamento para la conservación de esta especie en peligro de extinción, ya que el territorio navarro es uno de los refugios en Europa occidental más importantes de estos animales que compila una serie de buenas prácticas para contribuir a proteger y recuperar el hábitat del visón europeo. En la Comunidad Foral habita el 70% de los ejemplares de esta especie en peligro de extinción que residen en la Península Ibérica.

La publicación es una guía para administraciones; y se enviará a los servicios de conservación de la biodiversidad de las regiones donde también hay visón europeo (La Rioja, País vasco, Burgos, Soria y Aragón) como ejemplo de recuperación del hábitat.

El visón europeo (*Mustela lutreola*) es, junto al lince ibérico, el carnívoro más amenazado de todo el Paleártico, y una de las especies animales en mayor riesgo de desaparición de todo el planeta. Cerca del 70% de los ejemplares de esta especie que habitan en la Península Ibérica lo hacen en Navarra, lo que confiere a la Comunidad Foral cierta responsabilidad en lo que se refiere a su conservación. El tamaño de su población total en España no llega a los 500 individuos.

La guía abarca los siguientes temas: conservación de zonas húmedas, condicionado ambiental para actuaciones en hábitats del visón europeo; creación, mejora y restauración de dichos hábitats, y directrices específicas para la modernización de regadíos o para la construcción de infraestructuras viarias, así como indicaciones para parques fluviales y otros usos.

Según se explica en la publicación, aunque en el conjunto de España la principal amenaza en la conservación del visón europeo es la presencia del visón americano; en Navarra, de momento, no existen poblaciones silvestres de esta especie. En la Comunidad Foral, algunas de los principales peligros que la acechan son la destrucción y degradación de los hábitats donde vive, así como la mortalidad de origen antrópico (sobre todo atropellos), y también ahogamientos en sifones de riego.

Desde 2004, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente está llevando a cabo diversas actuaciones por la conservación del visón europeo en su medio natural, trabajando en varias líneas prioritarias. Así, por un lado, se han incrementado las acciones directas de protección y conservación de la población actual de visón europeo y sus hábitats, tratando de disminuir, entre otras cosas, la mortalidad no natural (generalmente asociada al ser humano). Hasta la fecha y desde 2005, el departamento y la Unión Europea han invertido un total de 3 millones de euros en la conservación de este animal.

Desarrollo Rural y Medio Ambiente destina cerca de dos millones de euros a restauración de ríos y riberas en 2010

El plazo para que las entidades locales presenten sus actuaciones subvencionables en 2011 finaliza el 30 de junio.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente destinará este año 1.967.700 euros a diversas acciones encaminadas a la restauración de ríos y riberas de Navarra. El importe se reparte en 1.250.000 euros en acciones directas y, con los 717.000 euros restantes, se subvencionará a las entidades locales para que efectúen sus obras.

Con referencia a estas últimas, cabe recordar que el departamento ya ha informado (a través de una jornada y posterior visita de campo) a las entidades locales de los requisitos para concurrir a la convocatoria de ayudas de 2011, para lo que cuenta con una cuantía total de 850.000 euros (el mismo importe que el reservado en el año anterior, aunque no se empleó en su totalidad). Un total de 30 entidades se han mostrado interesadas en presentar sus proyectos.

El plazo de presentación concluye el próximo 30 de junio, y se podrán acoger acciones dirigidas al mantenimiento de la capacidad de desagüe de los cauces, restauración de las riberas de los ríos y mejora del hábitat fluvial para la protección ante inundaciones (limpiezas, encauzamientos, escolleras o dragados). Estas acciones están en consonancia con la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos.

La biomasa forestal genera más empleo, es más limpia y barata

La Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO) tiene una salida ecológicamente sostenible a la crisis: la biomasa forestal primaria, la que se extrae de nuestros montes y bosques.

Su utilización, en comparación con cualquier combustible fósil, genera más empleo, aumenta la recaudación en cotizaciones y tributaria, disminuye el déficit exterior y suministra energía al cliente final a precios inferiores.

En un estudio financiado por el Ministerio de Industria, analiza las "posibilidades, necesidades y expectativas" del sector en el aprovechamiento de la biomasa forestal primaria. El documento es la aportación de la patronal forestal al nuevo Plan de Energías Renovables (PER), que tendrá una vigencia desde 2011 a 2020.

La Asociación pide al Gobierno que "desarrolle un mercado amplio y transparente de la biomasa forestal basado en criterios económicos, ecológicos y sociales". La Unión Europea reconoce que la energía procedente de fuentes renovables, como es la biomasa, mejora la eficiencia energética y la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero". En los acuerdos aprobados por el Parlamento Europeo el 17 de diciembre de 2008, a España se le asigna un mínimo del 20% de energía final obtenida con renovables en 2020.

Alta disponibilidad

El documento subraya que es "muy alta la actual disponibilidad de biomasa forestal primaria en nuestros montes para destinos energéticos. Puede estimarse en más de 10 millones de toneladas/año (con el 25% de humedad) las necesarias para mantener un nivel de gestión silvícola razonable, totalmente compatible con la mejora de nuestras masas".

La utilización de esta biomasa se "autofinancia en precios de 15-20€ megavatio hora (MW/h) y genera unos 10.000 puestos de trabajo directos en el monte". Sin embargo, alcanzar este nivel de utilización requiere "fomentar los usos térmicos y eléctricos".

"Especialmente eficiente" como fuente de energía térmica, sus usos térmicos "no han tenido ningún tipo de apoyo significativo" durante el actual PER (2005-2010). Pero el enfoque de contabilización de energía final de la nueva directiva de renovables obliga a España a hacer un especial esfuerzo en su utilización para usos térmicos. Y necesita fomentarla como fuente primaria de energía eléctrica.

Ocho ventajas sostenibles

1. Combustible de fácil gestión: puede utilizarse en el momento y en el lugar en que se demande energía.
2. No es un producto tóxico ni peligroso.
3. Crea empleo rural directo e indirecto
4. De gran calidad química. Su combustión no produce en cantidad significativa elementos corrosivos, como es el caso del cloro para la biomasa herbácea, o tóxicos, como los productos de combustión de pinturas y colas en la biomasa recuperada o RSU.
5. Su utilización es muy idónea a pequeña escala en instalaciones con sistemas de limpieza de humos poco sofisticados. Sus emisiones son perfectamente comparables con los combustibles fósiles de mejor calidad.
6. Al tener un porcentaje de humedad variable y en algunos casos elevado, su capacidad calorífica puede ser menor que otras biomásas sólidas. Característica que facilita su gestión a empresas de servicios que suministran energía térmica en contador.
7. Aunque sus costes de extracción son generalmente algo superiores que los actuales de la paja, cáscara o hueso, es muy inferior al del gas natural o gasóleo.
8. El sector está en condiciones de recoger la biomasa forestal de la manera más eficiente posible. Hay una necesidad real de gestión y aprovechamiento de nuestras masas forestales.

Gobierno de Navarra y Edufores entregan los premios de la primera edición del concurso “Pinta en verde Navarra”

El concurso tiene por objetivo fomentar entre los escolares el conocimiento de los bosques y la importancia de su cuidado.

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y la Fundación Edufores han entregado esta tarde los premios de la primera edición del concurso escolar “Pinta en verde Navarra”, en el que han participado un total de 16 centros de la Comunidad Foral.

El acto, que ha tenido lugar en la sede del INAP, ha estado presidido por la consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Begoña Sanzberro Iturriria. En él, ha participado también José Causí, secretario de la Fundación Edufores, además de la Asociación Forestal de Navarra, el Centro de Recursos Ambientales (CRANA), y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

El objetivo del concurso es el de fomentar el conocimiento de los bosques y los productos forestales e inculcar a los escolares la responsabilidad en su defensa y mantenimiento. Para ello, los niños y niñas participantes debían reflejar en sus dibujos el significado e importancia de los bosques en la Comunidad Foral.

Los ganadores, que se decidieron por votación popular a través de la web de Edufores, son los siguientes: Julen Moreno Rafael (C.P José Luis Arese, Corella); Christian Delgado Carrasco (C.P José Luis Arese, Corella); Marina Jiménez Rincón (C.E.I.P Ángel Martínez Baigorri, Lodosa); Amaia Sáez Hernández (C.P Azpilagaña, Pamplona) y Paloma López (C.E.E Isterria, Ibero). El premio ha consistido en un miniordenador para



Imagen:
Entrega de premios del concurso “Pinta en verde Navarra”.

cada uno de los alumnos ganadores y una cámara fotográfica digital para sus tutores.

En el transcurso del acto se han presentado los trabajos de los 16 centros participantes (11 de los cuales resultaron finalistas) y se ha proyectado el audiovisual educativo “Plantar un árbol es sembrar un mundo”.

El Gobierno aprueba la ampliación del parque fluvial de la Comarca de Pamplona en 47,3 nuevos kilómetros

El Gobierno de Navarra, en su sesión de hoy, ha aprobado el Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal para la Ampliación del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (PSIS), un proyecto promovido por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona que permitirá acondicionar 47,3 kilómetros más del entorno del río Arga y sus afluentes, y conectar los puntos ya ordenados. Los seis tramos de nueva creación se ubicarán junto a los ríos Arga, Elorz, Sadar, Ultzama y Urbi, de manera que el parque llegará hasta Ostiz, Zubiri, Uztárroz, balsa de Zolina, Torres de Elorz y Etxarri.

Esta ampliación permitirá que el Parque Fluvial alcance los 81 kilómetros de longitud y facilitará las comunicaciones entre las poblaciones ya que el paseo discurrirá por una margen del río y tendrá una anchura de entre 2,5 y 3 metros, lo que ayudará a compatibilizar el uso peatonal con el ciclista. Para garantizar la continuidad del recorrido, allí donde sea necesario se instalarán pasarelas, pasos a nivel, bajo puentes,... Asimismo, este proyecto persigue otros dos objetivos fundamentales además del disfrute y uso de los ciudadanos, como son mejorar las condiciones medioambientales del entorno fluvial y adoptar medidas correctoras.

De esta manera, las actuaciones contempladas se centrarán en los siguientes ríos y tramos:

- Tramo 1: 5 kilómetros en el río Ultzama, desde Ostiz hasta conectar con el actual parque fluvial en Sorrauren.
- Tramo 2: 7,8 kilómetros en el río Arga Alto, desde Zubiri hasta Irotz.
- Tramo 3: 4,2 kilómetros en el río Urbi, desde Uztárroz hasta Huarte.
- Tramo 4: 5 kilómetros en el río Sadar, desde la balsa de Zolina hasta el campus de la UPNA.
- Tramo 5: 12 kilómetros en el río Elorz, desde aguas arriba de Torres de Elorz hasta el punto de confluencia con el río Sadar.
- Tramo 6: 13 kilómetros en el río Arga Bajo, desde Etxauri hasta conectar con el actual parque fluvial de Barañáin.

Nueva revisión de la etiqueta ecológica de la Unión Europea

Acaba de entrar en vigor el tercer Reglamento Comunitario 66/2010 sobre Etiqueta Ecológica de la UE que insiste en el mismo objetivo que los dos anteriores: Reglamento de 1992 y del Reglamento de 2000, que no es otro que el de fomentar el consumo de productos “ambientales”, en este caso respaldados por la etiqueta ecológica comunitaria, posiblemente el mejor indicador de garantía ambiental de un producto.

El consumidor tiene que estar informado a la hora de poder optar por un producto y los que disponen de este “certificado ambiental”, “etiquetado ecológico”, aseguran las bondades ambientales de estos productos, desde su fase de diseño a su condición de residuo al final de su vida útil. En alusión al diseño, el Reglamento indica que será necesario coordinar el sistema de etiqueta ecológica de la UE con los requisitos de diseño ecológico aplicable a productos relacionados con la energía, disponiendo una Directiva 2009/125/CE específica para ello.

Si algo se ha podido achacar negativamente a los sistemas de gestión ambiental es su amplio desconocimiento por parte del público en general. Si a este desconocimiento añadimos un cierto abuso producido por algunas marcas en la publicidad “ambiental” de sus productos, la confianza buscada perdía muchos enteros. Actualmente está en vigor un código de autorregulación sobre argumentos ambientales en comunicaciones comerciales que ayuda mucho en este aspecto, pero sigue faltando una mayor información al consumidor, información por otro lado no “escuchada” por muchos consumidores.

Como ejemplo, pocos usuarios conocen de la existencia del sistema de etiquetado energético de automóviles (otra forma de ecoetiquetado) que nos informa del comportamiento ambiental en lo que a consumos

El etiquetado ecológico de la UE no está previsto solo para papel, pintura o barnices, sino que contempla todo tipo de productos, salvo los medicamentos para uso humano, ni los medicamentos ve-



Imagen:
Nuevo logo e la
etiqueta ecológica
de la Unión Europea.

y emisiones de los coches, sistema refrendado por la Directiva de 1999 y el Real Decreto de 2002, pero sí que muchos consumidores son conscientes de que si el coche consume o emite menos, el importe de su impuesto de circulación es menor. Dejando claro una vez más que el presupuesto un elemento diferenciador a la hora de “informarse” y decidir en consecuencia.

Este nuevo Reglamento persigue reducir el impacto negativo de la producción y el consumo sobre el medio ambiente, proporcionando a los consumidores información exacta, no engañosa y con base científica sobre lo que van a comprar. El Comité Económico y Social Europeo en su dictamen de 2009 apoyaba el sistema de etiquetado ecológico de la UE basándolo en la base del ciclo de vida de los productos y justificando su renovación por motivos como el escaso conocimiento, la excesiva burocracia o la proliferación de otros sistemas de etiquetado ecológico.

Para informar, concienciar e incluso participar en los criterios, el propio Reglamento establece la necesidad de contar con ONG ambientales y con organizaciones de consumidores, todo ello con la intención de conseguir una mayor confianza entre el público.

terinarios, así como ningún tipo de productos sanitarios. En este sentido, la Comisión adoptará medidas para establecer criterios para otorgar la etiqueta ecológica de la UE para cada tipo de producto, revisar los actuales y preparar nuevos.

Es un etiquetado para productos, no certificado para empresas. Así como la ISO 14001:2004 o el Reglamento EMAS (Reglamento 1221/2009) certifican o verifican el comportamiento ambiental de una empresa, el etiquetado ambiental es solo para productos, pudiendo una misma empresa tener productos con la etiqueta ecológica de la UE y sin ella. Productos tan variados como electrodomésticos, barnices, calzado, textiles, papel, detergentes, lubricantes,...

Otro aspecto de vital importancia, en especial para las empresas que han optado por este etiquetado para sus productos es el compromiso adquirido por los Estados y la Comisión para promover el uso de la etiqueta ecológica, informando y sensibilizando al público por un lado y por otro, fomentando la utilización del sistema entre las empresas, en especial las pymes.

Habilitados once puntos para el paso de animales en la autovía de la Barranta

El Gobierno de Navarra y la Obra Social "la Caixa" han habilitado y mejorado once puntos en la autovía de la Barranta (A-10) para facilitar el paso de los animales entre las sierras de Aralar y Urbasa-Andía y evitar, así, el atropello de fauna silvestre en la zona. Las actuaciones, con un importe de 55.000 euros, se enmarcan dentro del convenio de colaboración de mantienen ambas entidades para conservar los espacios naturales y favorecer la inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

Se han mejorado cinco drenajes (paso de agua bajo la autovía, algunos de los cuales presentan adaptaciones para el paso de fauna terrestre), cuatro pasos inferiores multifuncionales (pasos bajo la autovía destinados al uso de vehículos y personas), y dos pasos bajo viaducto-puente (puentes a través de los cuales la autovía salva el cauce del río Arakil). También han incluido el desbroce y acondicionamiento del terreno, la mejora e instalación de vallados que sirven de guía a los animales hacia los pasos de acceso, y la restauración o instalación de aceras y rampas, de hormigón o madera, con el fin de facilitar el trasiego a través de las estructuras de drenaje.

El proyecto tenía como finalidad disminuir el número de atropellos de fauna silvestre y otras especies de interés, como son la nutria y el visón europeo. Cabe recordar que el corredor de la Barranta se encuentra situado entre el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) de Aralar y el LIC de Urbasa y Andía, y que constituye la principal vía de comunicación entre Pamplona y Vitoria. Las numerosas infraestructuras viarias,

unidas a la alta densidad de poblaciones humanas y a la elevada intensidad de usos ganaderos, agrícolas e industriales, han provocado que el valle se convierta en una banda longitudinal demasiado fragmentada.

La CE abre un debate público sobre la protección de los bosques europeos contra el cambio climático

La Comisión Europea ha adoptado un Libro Verde que contempla una serie de posibles planteamientos de la Unión Europea en materia de protección de los bosques y de información sobre los recursos forestales y su estado. Las respuestas al Libro Verde del público, de los Estados miembros, de las instituciones de la UE y de otras partes interesadas orientarán a la Comisión sobre si resulta necesario o no que la UE tome nuevas medidas.

El Comisario de Medio Ambiente, Janez Poto è nik, ha afirmado que los bosques europeos son unos recursos de gran valor que deben protegerse contra los efectos perjudiciales del cambio climático y de la pérdida de biodiversidad. Por su parte, Connie Hedegaard, Comisaria de Acción por el Clima, ha declarado que los bosques son cruciales para mantener el cambio climático por debajo de los 2 °C en su calidad de gigantesco almacenes de carbono. Afirma que es esencial para la estrategia climática de la UE que los bosques europeos puedan seguir cumpliendo todas sus funciones.

El Libro Verde 1 define los principales retos a que se enfrentan los bosques de Europa. Presenta los sistemas de información forestal existentes y los instrumentos dispo-

nibles para proteger los bosques y plantea una serie de cuestiones pertinentes para la formulación de las futuras políticas. El documento sucede al Libro Blanco 2 sobre la adaptación al cambio climático adoptado por la Comisión en abril de 2009. El 1 de marzo hasta el 31 de julio se está celebrando una consulta pública sobre este libro, en la página web Tu voz en Europa (http://ec.europa.eu/yourvoice/index_es.htm)

El debate debe centrarse, debido a la política forestal, en cómo el cambio climático está modificando la gestión y la protección de los bosques en Europa y cómo formular la política de la UE para mejorar su contribución a las iniciativas de los Estados miembros.

Bosques y cambio climático

Los bosques desempeñan funciones sociales, económicas y ambientales múltiples e interrelacionadas. Facilitan puestos de trabajo, ingresos y materias primas para la industria y las energías renovables. Protegen el suelo, las poblaciones y la infraestructura, regulan los aportes de agua dulce y conservan la biodiversidad. En cuanto al clima, los bosques actúan como sumideros que absorben al crecer dióxido de carbono (CO₂), el principal gas de efecto invernadero, pero son fuentes de CO₂ al talarse, quemarse o sufrir daños a causa de tormentas y parásitos. Los bosques también regulan el tiempo atmosférico local y regional.

Los bosques y otras superficies forestales ocupan unas 176 millones de hectáreas en la UE, esto es, más del 42% del territorio de la Unión. Los bosques de la UE se han extendido sin cesar durante más de 60 años y suman hoy el 5% de la superficie forestal mundial. La mayor parte de los bosques de la UE ha crecido en volumen de madera y reserva de carbono, eliminando así más CO₂ de la atmósfera. No obstante, la pérdida de bosques y otros cambios en la utilización del suelo generan ahora mundialmente un 12-15% de las emisiones planetarias de CO₂ según los datos más recientes.

Concluye la Conferencia sobre Protección de los Bosques en Europa

La Conferencia fue clausurada en Segovia, bajo la Presidencia Española de la Unión Europea y ha concluido con la Declaración de Valsaín, en la que se promueve la monitorización del estado, la dinámica y la evolución de los bosques europeos, promocionando que los Inventarios Forestales Nacionales recojan los resultados a través, entre otros, de criterios e indicadores pan-europeos.

El secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, fue el encargado de clausurar la "Conferencia sobre Protección de Bosques". Afirmó que España es el segundo país con mayor superficie forestal total de Europa por detrás de Suecia, con 27,5 millones de hectáreas, y el tercero en superficie forestal arbolada, con 18,3 millones de hectáreas. Resaltó la importancia de conocer la situación de la masa forestal para evaluar su estado actual y poner en práctica las políticas necesarias para su conservación y protección. También afirmó que los montes son de vital importancia para el desarrollo social y económico para todo el continente europeo y que generan múltiples beneficios tangibles e intangibles. Aseguró que los sistemas forestales europeos están amenazados por agentes tanto de origen natural como humano, que pueden incrementar su capacidad destructiva como consecuencia del cambio climático.

Declaración de Valsaín defiende que la protección de las masas forestales debe ser compatible con la gestión sostenible de los bosques. Los expertos en la conferencia animaron a participar en el proceso de consulta ya en marcha sobre el Libro verde sobre la protección de los bosques.

La EU lanza una campaña de 5 millones de euros para salvar la biodiversidad

El proyecto piloto "Evaluación y Fomento: Medidas Agroambientales Conservación Aves Esteparias 2007-2013" pretende promover medidas agroambientales dirigidas a aves esteparias, y ha sido puesto en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, a través de su Dirección General de Desarrollo Sostenible.



Imagen:
Reserva Tristuibartea,
monte Petxuberro desde Aribel.

Este proyecto, financiado por el MARM con un presupuesto de 1.097.315 € se llevará a cabo en diversas Comunidades Autónomas.

Tiene como objetivos conocer la evolución y los resultados de las distintas ayudas agroambientales cuya finalidad haya sido conservar o mejorar el hábitat de las aves esteparias ligadas a medios agrarios y publicar la información, así como evaluar la eficacia ambiental y económica de las medidas más relevantes.

También pretende determinar el período de máxima actividad reproductiva como base para el correcto diseño de las medidas agroambientales e identificar los métodos más efectivos para la publicidad y el fomento de las medidas entre los beneficiarios.

El MARM presenta las conclusiones sobre Sequía y Cambio Climático ante el Parlamento Europeo

Informó sobre las conclusiones de la "Conferencia Internacional de Escasez de Agua y Sequía" celebrada en Madrid los pasados 18 y 19 de febrero, resaltando que pueden evitarse las consecuencias derivadas de la sequía.

El documento apunta que la gestión de las sequías y la escasez del agua, en el marco de la legislación europea, suponen un reto importante para muchas regiones europeas afectadas frecuentemente por estos fenómenos. Además, destaca que la Estrategia Europea sobre Adaptación al Cambio Climático ofrece una excelente oportunidad para reducir la vulnerabilidad ante sus impactos.

La Directiva Marco del Agua (DMA), y en especial los planes de gestión de demarcación, son herramientas básicas para garantizar la correcta gestión del agua, pero en algunos territorios se pone de manifiesto la necesidad de utilizar medidas complementarias como los Planes de Gestión de la Sequía.

Por último, entre las principales conclusiones destaca la conveniencia de integrar la gestión de la escasez de agua y la de todos los fenómenos extremos en un mismo marco común de gestión y se propone la revisión de la Estrategia Europea sobre Escasez de Agua y Sequía en el 2012 y, dada la relación de esta temática con el cambio climático y con la Directiva Marco del Agua (DMA) vincularla con la revisión prevista, también para 2012, en estos campos.



Buenas prácticas: Las pilas

Las pilas y las baterías usadas son residuos peligrosos que deben depositarse en contenedores específicos.

Cada día que transcurre crece la importancia de reciclar, más aún cuando se trata de residuos tan contaminantes como las pilas. Ocurre que una vez agotadas, si las tiramos a la basura llegan a los vertederos y estos metales, altamente tóxicos, se liberan al ciclo del agua a través de la lluvia o del gas producido al quemar la basura. Contaminan debido a la cantidad de mercurio y cadmio que contienen, metales nocivos para el medio ambiente y para la salud.

Definición: Aquel sistema que transforma la energía producida en una reacción química en energía eléctrica. Cabe diferenciar entre pila primaria una vez agotados los elementos activos no pueden ser regenerados, es decir, de 'usar y tirar', y pila secundaria, denominada batería o acumulador, una vez agotada podemos regenerar los elementos activos, su vida puede contemplar varios ciclos de carga y descarga.

En contacto con el agua el mercurio de las pilas forma una sustancia llamada metil-mercurio, un compuesto muy tóxico que se encuentra y concentra en las cadenas alimenticias y provoca en el ser humano graves desórdenes del sistema nervioso. Las pilas alcalinas, aunque indiquen un 0% de mercurio, contienen un 0,5% de esta sustancia, además de otros productos menos contaminantes.

Las pilas botón contienen hasta un 30% de mercurio. En España se venden unos 10 millones de pilas botón al año. En España no existe una planta de reciclaje de pilas, y su almacenamiento presenta serios riesgos.

Tipos de pilas:

- **Pilas de botón:** hay de varios tipos, pero las más frecuentes son las pilas botón de mercurio, que son las que contienen más mercurio por unidad. uno solo de esos pequeños los botones podría contaminar 600.000 litros de agua, que es el consumo promedio de agua de treinta personas durante toda la vida.
- **Pilas de litio:** no contienen mercurio ni cadmio, son una alternativa para evitar el consumo de botones de mercurio.
- **Pilas alcalinas:** aunque el contenido tóxico por unidad es menor que las pilas botón, es suficiente para contaminar 175.000 litros de agua, que llega a ser el consumo promedio de agua de seis personas durante toda su vida. La solución es la sustitución del mercurio por productos no peligrosos, como ha comenzado a hacerse.
- **Acumuladores níquel- cadmio:** pueden recargarse después de gastadas, así que, bien utilizadas pueden durar años. Sin embargo, también son peligrosas, porque, aunque no contienen mercurio, emplean cadmio
- **Pilas salinas:** son las primeras que aparecieron. Tienen menos duración y potencia pero su contenido tóxico es muy bajo.
- **Pilas verdes:** los fabricantes están comenzando a sacar al mercado un nuevo tipo de pilas, conocidas como verdes, ecológicas o biopilas. Apenas contienen mercurio, así que no dan problemas de contaminación.

Recomendaciones:

- **Evitar usar pilas:** usar artefactos conectados a la red o de energía solar
- **Usar pilas recargables,** reducen el volumen de desechos.
- Usar pilas recargables libres de cadmio como son las de níquel metal hídrico.
- **Si compras pilas desechables** sólo las que sean libres de mercurio
- Para aparatos que sean usados muy seguidos conviene usar **pilas recargables.** Para los que se usen poco usar pilas desechables
- **Pilas salinas** para aparatos que consuman poca electricidad, las alcalina son mejores para aparatos con grandes necesidades eléctricas.
- **Calidad de la pila:** evitar comprar pilas baratas. Las pilas de marca reconocida tiene mayor vida útil. Además las marcas reconocidas se atienen a convenios de minimización de Mercurio.

Consejos útiles:

- **No mezclar** las pilas nuevas con las usadas
- **No tirar** las pilas al baño, ríos, lagunas o mar, ya que sus elementos contaminan el agua.
- **No quemar** las pilas, pueden explotar. Además los vapores producidos son tóxicos.
- **No dejar las pilas al alcance de los niños.**
- **No dejarlas por tiempo prolongado en aparatos que no utiliza** de forma habitual puesto que suelen reventar y liberar material, así como producir daños en el aparato



Imagen:
Tarjeta digital y pilas pequeñas.

Directiva 2008/103/CE

Regula todos los tipos de pilas y de acumuladores con excepción de los que se utilizan en los equipos destinados a proteger a los Estados o a fines militares, así como los destinados a ser enviados al espacio. Así pues, abarca una gama de productos más amplia que la Directiva 91/157/CEE, que sólo se aplicaba a pilas que contuvieran mercurio, plomo o cadmio, y que excluía a las pilas botón.

Prohíbe: las pilas y acumuladores, hayan sido o no incorporados a aparatos, que contengan más de 0,0005% de mercurio en peso (con excepción de las pilas botón con un contenido de mercurio no superior al 2% en peso). Así como las pilas o acumuladores portátiles, incluidos los que hayan sido incorporados a aparatos, que contengan más de 0,002% de cadmio en peso (con excepción de las pilas y acumuladores destinados a ser utilizados en dispositivos de emergencia y de alarma, equipos médicos o herramientas eléctricas inalámbricas). Las pilas y acumuladores que no cumplan los requisitos de la presente Directiva no podrán ser comercializados a partir del 26 de septiembre de 2008.

Los Estados miembros deberán alcanzar un alto nivel de reciclado de todos los residuos de pilas y acumuladores. También deben tomar las medidas necesarias para fomentar y optimizar la recogida selectiva de estos residuos y evitar que las pilas y acumuladores se eliminen como residuos municipales mezclados. Se establecerán sistemas para que las pilas y acumuladores usados puedan depositarse en puntos de recogida cercanos y sean recuperados, sin cargo alguno, por los productores. Los índices de recogida deben alcanzar un mínimo del 25 % a más tardar el 26 de septiembre de 2012 y un mínimo del 45% a más tardar el 26 de septiembre de 2016.

Real Decreto 106/2008

Hace referencia tanto a las pilas y acumuladores portátiles, es decir, las de consumo doméstico más frecuente, como a las industriales y de automoción, prohibiendo la puesta en el mercado de las que contengan ciertas cantidades de mercurio o de cadmio trasponer a la legislación española la Directiva 2008/103/CE, que modifica la Directiva 2006/66/CE, relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores, por lo que respecta a la puesta en el mercado de pilas y acumuladores.

Objeto: Prevenir la generación de residuos de pilas y acumuladores, facilitar su recogida selectiva y su correcto tratamiento y reciclaje. Establecer normas relativas a la puesta en el mercado de pilas, acumuladores y baterías, y en particular, la prohibición de la puesta en el mercado de pilas y acumuladores que contengan determinadas cantidades de sustancias peligrosas. También normas para la recogida, tratamiento, reciclaje y eliminación de los residuos de pilas y acumuladores y promover un alto nivel de recogida y reciclaje de estos residuos.

Afecta: Todos los productores de pilas, acumuladores o baterías deberán inscribirse o estar inscritos en el Registro de establecimientos Industriales de ámbito estatal, constituido al amparo de la Ley 21/1992, de Industria, y del Reglamento aprobado por el Real Decreto 697/1995. En el Registro de establecimientos industriales de ámbito estatal .

Recogida: El productor se hará cargo de la recogida y gestión, mediante alguna de las siguientes modalidades:

1. Contribuyendo públicamente a los sistemas Públicos de Gestión.
2. Estableciendo su propio Sistema de Gestión individual.
3. Participando en un Sistema Integrado de Gestión.
4. Estableciendo un sistema de depósito, devolución y retorno de las pilas, acumuladores y baterías usados que haya puesto en el mercado.

Todo productor estará obligado a hacerse cargo de la recogida y gestión de la misma cantidad, en peso, y tipo de pilas, acumuladores y baterías usados que haya puesto en el mercado, cualquiera que haya sido su modalidad de venta, ya sea directa, electrónica, por correo o automática. La contabilización de dichas cantidades se hará por años naturales y tomando para su cálculo la unidad de peso.

Exposiciones:

→ **Exposición Clarity: acción educativa por el clima:**

La exposición CLARITY tiene como objetivo dar a conocer al público la problemática real del cambio climático y las posibles soluciones en las que el ciudadano puede colaborar. El proyecto CLARITY - Acción Educativa por el clima- pretende contribuir de alguna manera a paliar este estado de cosas promoviendo el conocimiento del fenómeno del cambio climático, sus causas y las respuestas que se están planteando para hacerle frente. **Tfno. contacto:** 948 14 08 18. **Correo electrónico:** carmen@crana.org **Lugar:** Mancomunidad de la Ribera, C/Paseo de los Grillos 17.

→ **Exposición itinerante "Pedaladas hacia la sostenibilidad":**

Esta exposición muestra la bicicleta como medio de transporte saludable en la Comunidad Foral. Es una iniciativa del proyecto Added Value, cofinanciado por la Unión Europea a través del programa Energía Inteligente para Europa. Esta exposición se puede solicitar de forma gratuita por parte de Ayuntamientos, Concejos y Entidades Locales llamando al 948 14 08 18.

→ **Exposición "Sumando Energías":**

La exposición itinerante del Centro de Recursos Ambientales de Navarra "Sumando Energías", sobre Ahorro y Eficiencia Energética aplicada al ámbito doméstico y residencial, sigue su recorrido por distintas localidades de Navarra. En el mismo Centro de Recursos existe la posibilidad de visitar una exposición de similares contenidos.

- Horarios de visita: Mañanas: martes a viernes 10:00 -13:00 horas. Tardes: lunes a jueves

16.00-19.00 h. (de Octubre a Mayo).

Visitas de grupos :

- Organizados: Grupos escolares: martes y jueves, de 10:00 a 12:00 h.

- Otros grupos (empresas, asociaciones, etc.): lunes y miércoles, de 16:30 a 18:30 h.

Tfno. contacto: 948 14 08 18

Correo electrónico: carmen@crana.org

→ **Actividades ambientales en el Museo de Educación Ambiental San Pedro:**

Fecha: Hasta mayo de 2010 Mayo - Biodiversidad e historia del río Arga.

Lugar: Museo de Educación Ambiental San Pedro, C/ Errotazar s/n (Pamplona).

Organiza: Aula de Sostenibilidad.

Visitas guiadas:

→ **Visitas guiadas a equipamientos de educación ambiental y espacios naturales de Navarra:**

- Museo de Apicultura:

Visitas: todos los días, con cita previa.

Lugar: Eltsó, Ultzama.

Organiza: Consorcio Turístico Plazaola.

- Robledal de Orgi:

Visitas: miércoles a las 10:00 h.

Lugar: Lizaso, Ultzama.

Organiza: Consorcio Turístico Plazaola.

- Robles centenarios de Basaburua:

Visitas: domingos a las 11:00 h.

Lugar: Jaunsarats, Basaburua

Organiza: Consorcio Turístico Plazaola.

- Nacedero de Iribas:

Visitas: sábados a las 10:00 h.

Lugar: Iribas, Larraun.

Organiza: Consorcio Turístico Plazaola.

Jornadas

→ **IV Encuentro de primavera**

"La idea del decrecimiento: posibilidades y limitaciones":

Fecha: 17-18 de mayo de 2010

Lugar: Universidad Pública de Navarra.

Organiza: Asociación Cima (Científicos por el Medio Ambiente).

→ **Jornada de Transferencia de Tecnología Internacional en Tecnologías Medioambientales:**

Fecha: 26 de mayo de 2010

Lugar: Palacio de Exposiciones y Congresos FIBES (Sevilla).

Organiza: CIT Andalucía.

→ **II Jornadas Técnicas del Centro Ibérico de Restauración Fluvial (CIREF):**

Fecha: 1-2 de junio de 2010

Lugar: Centro Ibérico de Restauración Fluvial.

Organiza: Centro Ibérico de Restauración Fluvial, C/ Pedro Cerbuna s/n (Universidad de Zaragoza).

→ **Telenatura 2010. IX Festival Internacional de Televisión para la Conservación y Divulgación de la Naturaleza:**

Fecha: 26-29 de octubre 2010

Lugar: Universidad de Navarra y Planetario de Pamplona, según actividades.

Organiza: Universidad de Navarra y Planetario de Pamplona.

Cursos

→ **Visitas escolares y talleres en el Museo de Educación Ambiental:**

Fecha: Hasta el 30 de junio

Organiza: Museo de Educación Amb. San Pedro.

Lugar: C/Errotazar, s/n

- Educación Infantil:

Fauna Navarra.

Cada residuo en su sitio.

- Primer Ciclo de Primaria:

Fauna urbana.

El río de la ciudad.

La trucha marucha.

- Segundo Ciclo de Primaria:

Conoce el museo.

Música ecológica.

El helicóptero solar.

¿Cómo nos movemos?

- Tercer Ciclo de Primaria:

Gymkhana de la sostenibilidad

El sonido que pasa a ser ruido

El horno solar.

¿Cómo nos movemos?

- Primer Ciclo ESO:

Huella ecológica escolar.

Contaminación acústica.

- Segundo Ciclo ESO:

¿Qué pasa con tu huella ecológica?

Los sonidos que nos rodean.

- Bachillerato y Formación Profesional:

¿Qué pasa con tu huella ecológica?

Ambiente acústico de Pamplona.

Taller para la ciudadanía.

→ **"Educación, comunicación y participación frente al cambio climático":**

Fecha: 17-21 de mayo de 2010

Lugar: CENEAM, Paseo José

Mª Ruiz-Dana s/n (Valsaín,

Segovia).

Organiza: CENEAM.

→ **Cursos a través del Proyecto Mentor:**

Organiza: Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa (CNICE).

- Iniciación a la ecología

Fecha: en cualquier momento del año. Se certifican 80 horas de curso.

Lugar: On-line o en cualquier

Aula Mentor.

- Energía Solar Térmica:

Fecha: en cualquier momento del año. Se certifican 100

horas de curso.

Lugar: On-line o en cualquier

Aula Mentor.

- Agricultura ecológica:

Fecha: en cualquier momento del año. Se certifican 60 horas de curso.

Lugar: On-line o en cualquier

Aula Mentor.

Puede suscribirse gratuitamente a este boletín

Telefónicamente en el: **848 42 78 65**
ó a través de correo electrónico en:
entornos.navarra@navarra.es

Cambio de Dirección

*En el mes de mayo el Departamento
de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
se trasladará al nuevo edificio
administrativo en la calle
González Tablas, nº 7
31005 Pamplona*

